

PROYECTO EDUCATIVO

IESO SAN JUAN DE LA CRUZ
FONTIVEROS (ÁVILA)



Este Proyecto Educativo ha sido elaborado siguiendo las propuestas del Claustro, revisado e informado favorablemente en Consejo Escolar celebrado el 23 de octubre de 2025 y aprobado por la Directora en esa misma fecha.



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

D. María Prieto Martín, secretaria del IESO San Juan de la Cruz

HACE CONSTAR QUE:

Este Proyecto Educativo ha sido aprobado por la directora del centro en la reunión del Consejo Escolar celebrada el día 23 de Octubre de 2025, en la cual dicho documento fue revisado e informado favorablemente por unanimidad por los consejeros presentes.

Y para que así conste, firmo la presente en Fontiveros a veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

VºBº

LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo. Beatriz Aldegunde Carrión

Fdo. M^a Prieto Martín

ÍNDICE**Índice**

1	INTRODUCCIÓN	4
1.1	JUSTIFICACIÓN	4
1.2	MARCO LEGAL.....	5
1.3	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	7
•	Mejorar los aprendizajes, los resultados escolares y reducir el abandono escolar.....	8
	Esta necesidad deriva de las novedades normativas incorporadas por la Ley 3/2020, que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, del real decreto como normativa básica ya publicada (en concreto, el Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria) y de las concreciones del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, así como de la acomodación de dichos documentos a los planteamientos del nuevo proyecto de dirección.....	13
2	SEÑAS DE IDENTIDAD	15
3.1	SITUACIÓN Y COMUNICACIÓN	18
3.2.	ESTUDIO DE LA POBLACIÓN	18
3.3	ESTUDIO DE LA ECONOMÍA.....	20
3.4	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	23
3.5	NECESIDADES EDUCATIVAS DENTRO DEL ENTORNO	24
4	ANÁLISIS DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	24
4.1	BREVE HISTORIA DEL CENTRO Y ASPECTOS DEL ENTORNO.....	24
4.2	LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO CENTRO	27
4.3	INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES.....	31
5	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	34
6	PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. DIRECTRICES GENERALES.....	35
6.1	ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	35
6.2	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	36
6.3	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	39
7	COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS	40
7.1	DOCUMENTO DE COMPROMISO FAMILIA-CENTRO. ANEXO VII.....	41

8	LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	41
8.1	PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	41
8.2	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	42
8.3	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	42
9	MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR	42
9.1	MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR	42
9.2	MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA POSTERIOR	43
10	.COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES	44
11	.FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	47
12	.DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	49

ANEXOS:

ANEXO I: REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO II: PROPUESTA CURRICULAR

ANEXO III: PLAN DE CONVIVENCIA (INCLUYE EL PLAN DE ACOGIDA) (SE ACTUALIZA ANUALMENTE FORMANDO PARTE DE LA PGA)

ANEXO IV: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO V: PLAN DIGITAL (SE ACTUALIZA ANUALMENTE FORMANDO PARTE DE LA PGA)

ANEXO VI: PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO ANEXO VII: DOCUMENTO DE COMPROMISO

FAMILIA- CENTRO ANEXO VIII: MODELO DE CUESTIONARIO DE PRE-EVALUACIÓN

ANEXO IX: MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO X: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE POR PARTE DEL ALUMNADO

1 INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

El sistema educativo demanda a los centros unos documentos básicos de gestión docente y administrativa. El documento fundamental de los centros educativos es el Proyecto Educativo de Centro (PEC) pues en él se recogen los valores, objetivos y las prioridades de actuación del mismo.

La función principal del PEC es la de proporcionar un marco general y prescriptivo de referencia que permita la actuación coordinada de todos los sectores de la comunidad educativa.

Destacamos que partiendo del Proyecto Educativo ya existente en el Centro se ha procedido a sus revisiones y actualizaciones anuales a cuya última aprobación se procedió en Enero de 2024 a hacer una revisión y actualización del mismo. Sus Revisiones desde el curso 22/23 han tenido lugar por los siguientes motivos fundamentales:

- para ajustarlo a la nueva normativa en proceso de implantación (LOMLOE).
- para establecer la correspondiente vinculación del PEC con el Nuevo Proyecto de Dirección.
- Para establecer la correspondiente vinculación del PEC con el nuevo Plan Digital de centro.

Este documento se elaboró en origen siguiendo las propuestas tanto de la CCP como del claustro y siendo informado en Consejo Escolar y posteriormente se ha actualizado cada curso siendo su última revisión aprobada por la directora y los mencionados anteriormente con fecha de veinticinco de enero de 2024. Procede este curso la actualización del mismo en términos meramente estadísticos y de exposición de nuevas experiencias.

Debe ser dado a conocer a toda la comunidad educativa, por lo que se dará la máxima difusión y será publicado en la página web del centro de manera que sea un documento público que pueda ser consultado en cualquier momento.

1.2 MARCO LEGAL

Nuestro Proyecto educativo ha tomado las siguientes referencias legales:

- Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria de 26 de Enero (R.D. 83/96; B.O.E. 21/2/96)
- O.M. de 29 de febrero de 1.996 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN ECD/3388/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por Orden de 29 febrero de 1996.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza. (LOE-LOMCE).
- Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León suscrito con fecha 5 de julio de 2013.
- Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de educación.
- ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León (BOCyL 07/07/2006).
- Ley 7/2005 de 24 de mayo de la Función Pública.
- RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

- ORDEN ED/1054/2012, de 5 de diciembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/178/2013, de 26 de marzo, por la que se desarrolla el decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- LEY 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. (art. 19 y 20)
- LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- Orden EDU/319/2014, de 30 de abril, por la que se regula el Programa de reutilización de libros de texto, «RELEO» dirigido a los centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación que impartan enseñanzas obligatorias en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 23/2014 de 12 junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Red de formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla León.

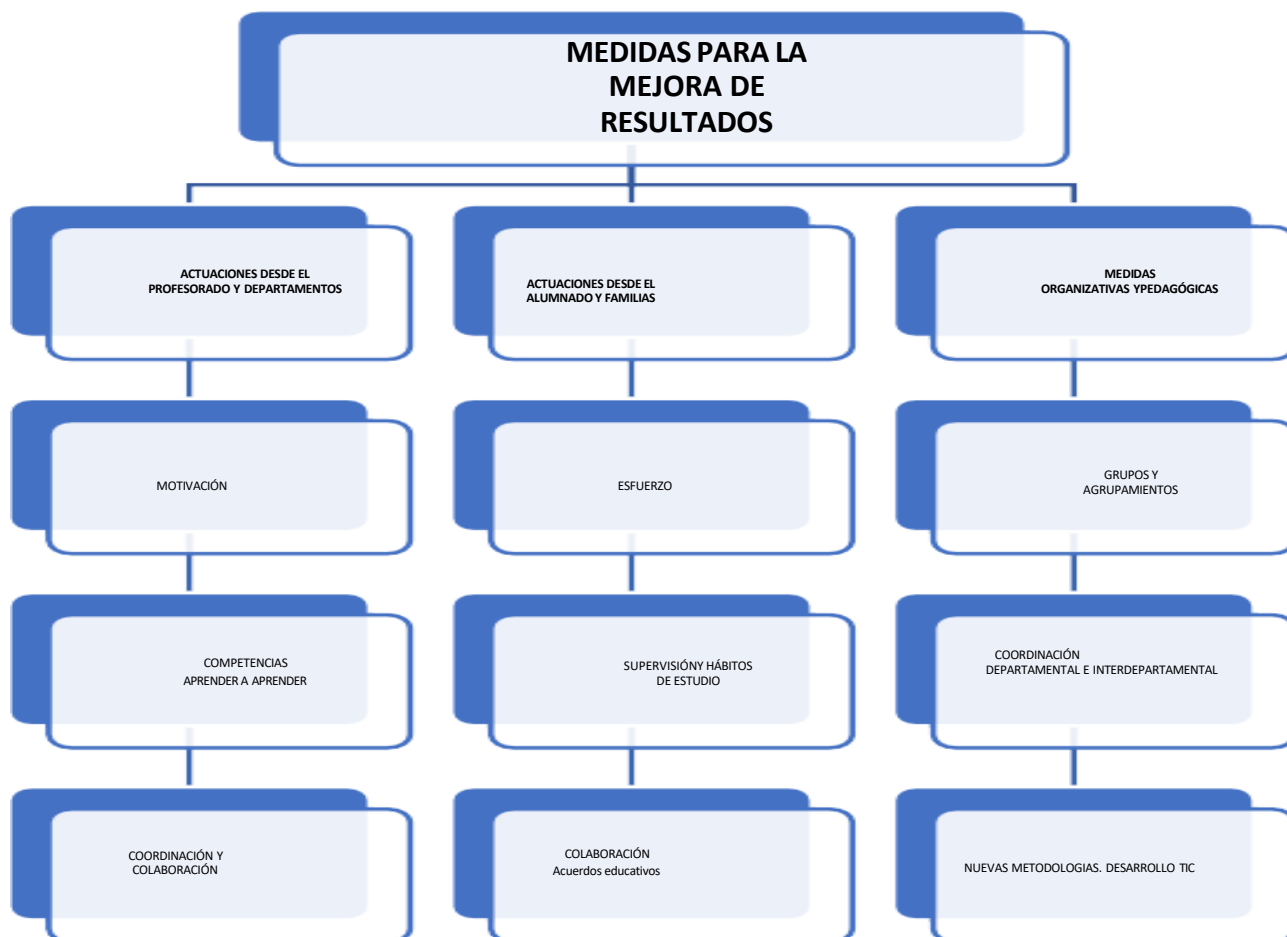
- ORDEN EDU/336/2015, de 27 de abril, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 06/05/2015).
- ORDEN EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

1.3 VINCULACIÓN CON EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Este Proyecto Educativo está directamente vinculado con el actual proyecto de dirección iniciado durante el curso 2022 y con fecha de finalización en 2026. Inicialmente establecemos la misma temporalidad, cuatro cursos académicos, tras los cuales corresponderá hacer una nueva revisión de este documento para adaptarlo al correspondiente proyecto de dirección. Las medidas y actuaciones que en este PEC se recogen, van encaminadas a conseguir los objetivos y propuestas de mejora que se plantean en el actual proyecto de dirección:

- Mejorar los aprendizajes, los resultados escolares y reducir el abandono escolar.

Nuestro objetivo primordial consistirá en proveer al alumnado de una formación de calidad que garantice la mejora e innovación continua de los procesos de enseñanza- aprendizaje y persiga la mejora de sus resultados. Dada la ratio de nuestro instituto, 59 alumnos este curso, el proyecto concentra un gran interés en el sector de alumnado que, por falta de soporte familiar o de acompañamiento, encuentran impedimentos para cumplir expectativas o llevar a término sus planes con éxito. A través del enfoque inclusivo que contempla el proyecto que, de una migración real y efectiva a centro competencial, nos volcaremos en facilitar, colaborar y contrarrestar las carencias ambientales que derivan en casos de deserción escolar. El centro seguirá siendo referencia del entorno y buscará integrarse activamente en el día a día de los alumnos. En este punto hemos de resaltar que, dadas las escasas oportunidades de nuestros alumnos, el compromiso de promover actividades complementarias de interés cultural que amplíen su abanico de ocio y despierten su interés por el saber.



- Analizar los resultados académicos por grupos y niveles o por materia con el objetivo de identificar las dificultades y ofrecer alternativas para mejorar el rendimiento.

La inclusividad se perfila como primer objetivo y para ello hay que partir de la utilización de herramientas precisas de diagnóstico para la detección temprana de dificultades de aprendizaje y que cada estudiante pueda solventarlas y eliminar las barreras que dificulten su avance. Se otorgará especial atención a aquellos alumnos en los que se detecte riesgo de exclusión, marginación o fracaso escolar.

- Desarrollar experiencias de aprendizaje que aseguren la motivación de todos los alumnos y por tanto mejora global de resultados escolares.

Se fomentará el establecimiento de elementos curriculares (siempre que sea posible) a través de la ejecución de proyectos interdisciplinares con el fin de favorecer la migración a centro competencial. Desde el curso 22-23 el Centro ha participado en el PIE Sintoniza, PIE Filma, Plan de Renaturalización de Patios Escolares, Escuela 4.0, Proyecto de Bibliotecas 2030 y ha sido premiado por su Plan de lectura en el curso 24-25.

- Mejorar la competencia en lenguas extranjeras aumentando la comunicación oral en clase o viajando al país nativo.

Es crucial definir un plan estratégico a medio plazo que conciencie al alumnado de la importancia de los idiomas en un mundo globalizado. Se impulsará la creación del laboratorio de idiomas y se fomentará la práctica oral en otros idiomas y se propondrán la participación en proyectos a través de la plataforma e-twinning y la participación en un Proyecto Erasmus+.

- Establecer un currículo basado en proyectos que diseñe secuencias de aprendizaje que interrelacionen contenidos de una o varias materias.
- Revisar y actualizar los criterios de calificación del alumnado de ESO, diversificando los instrumentos para la misma y adecuándolos a la nueva normativa de evaluación.

Consensuar con el profesorado una evaluación cada vez más basada en perfiles competenciales que contemplen las diferentes capacidades del alumnado e incluir estas decisiones en la Propuesta Curricular.

- Coordinar “Actuaciones de Trabajo” para la consolidación de herramientas de innovación metodológica derivadas el Plan de Renaturalización de Patios.
- Coordinar “Actuaciones de Trabajo” para la consolidación de herramientas de innovación metodológica derivadas el PIE SINTONIZA en el que participamos el curso pasado y del PIE FILMA en el que el instituto participa durante el curso 23/24.
- Seguir impulsando las TIC a través de las líneas de actuación que presenta el Plan TIC de centro con el fin de implementar un manejo cada vez mas optimizado de las mismas.
- Dinamizar la Atención a la Diversidad.

Aunque los informes pertinentes para exponer y responder a las necesidades de cada alumno en la ATDI recaigan principalmente sobre el Departamento de Orientación, es labor de todo el centro contribuir a la integración de todos ellos, promoviendo actividades específicas para que cada uno tenga la oportunidad de recibir una formación integral que le desarrolle como ciudadano libre y responsable y que extraiga el máximo rendimiento de sus destrezas y capacidades.

- Revisar los documentos gestores del centro para asegurar el cumplimiento de los principios de inclusión y equidad en los procesos de aprendizaje del alumnado y la incorporación práctica de los principios del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).
- Fomentar la orientación vocacional como estrategia preventiva de abandono escolar.
- Prestar atención personalizada a los alumnos de Compensación Educativa y revisión de material de estos. Seguimiento de la participación de las familias del programa de Compensatoria.
- Favorecer la convivencia en el centro.

La convivencia no solo influye en el rendimiento de la comunidad educativa. Incide decisivamente en el desarrollo ético de los alumnos. Sabemos que cuando se origina un conflicto, en situaciones que involucren a dos o más personas, el modo en que lo gestionen dependerá de las conductas generadas por imitación y las adquiridas de los modelos y refuerzos generados por el ámbito.

En nuestro centro creemos firmemente que los buenos resultados académicos son inseparables de un clima propicio en el que desarrollar la actividad docente y será perseverante en la creación de un marco de convivencia escolar inclusivo, que evite y resuelva conflictos, que prevenga la violencia en el centro y fortalezca los lazos de relación entre los miembros de la comunidad educativa.

- Actualizar el RRI.

Esto se realizó el curso 23/24 , cuando la implementación de la LOMLOE fue definitiva y considerando las aportaciones del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica dentro el marco trazado por el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León y su modificación por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y las competencias recogidas en la Ley 3/2020. Se revisará el sistema de sanciones de forma consensuada y dando prioridad a las medidas y acuerdos reeducativos.

- Convocar reuniones periódicas con el alumnado para conocer sus problemas e inquietudes.
- Promocionar la resolución de conflictos con la implicación de las familias y los miembros de la Comunidad Educativa, en especial del Coordinador de Convivencia y del Departamento de Orientación.
- Fomentar a través del PAT y de las tutorías de actividades que trabajen valores relacionados con la convivencia como empatía, respeto y cooperación.
- Dinamizar el Aula de Trabajo para atajar incidencias menores relacionadas con aspectos disciplinarios o académicos. El Coordinador de Convivencia elaborará un resumen mensual de las visitas y de las incidencias relacionadas con el Protocolo del Aula de Trabajo.
- Estimular la formación ético-cívica de los alumnos a través de la realización de actividades en tutorías y en fechas significativas con la colaboración de diversos organismos: Tráfico, Sanidad, Igualdad y Fundación de Deportes.

- Impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa e incentivar las relaciones con los padres.
- Favorecer la coordinación del Equipo Directivo y del Personal Laboral.
- Estimular la participación del alumnado en la vida del centro, a través de la Junta de Delegados y manteniendo e impulsando actividades motivadoras como “La píldora ortográfica” a través de Instagram, los retos matemáticos, el concurso de tarjetas navideñas y los concursos literarios.
- Impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad escolar, potenciando el uso de comunicaciones a través de los canales virtuales del Centro, la plataforma Teams y las reuniones presenciales.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en los procesos de renovación o constitución del Consejo Escolar asegurando su correcto desarrollo e implicando activamente a sus miembros.
- Animar a contribuir a las familias con sus iniciativas y aportaciones en el desarrollo del PEC.
- Divulgar a través de la web del centro de información transparente y actualizada, relacionada con todos los aspectos del funcionamiento y vida del centro sin olvidar los espacios «tradicionales» como el panel de anuncios o las publicaciones impresas del centro para conseguir mayor interacción.
- Incrementar las comunicaciones a las familias de todos los aspectos que afecten a sus hijos tales como calificaciones, grado de rendimiento, faltas de asistencia, detección de dificultades de aprendizaje, problemas de convivencia y actividades complementarias y extraescolares. Formar a las familias en el uso de la Plataforma Stilus para que puedan valerse de esta herramienta y sus funcionalidades de manera efectiva.
- Reforzar la implicación de padres y madres en las actividades del centro. Invitar a las familias del alumnado, siempre que sea posible, a implicarse activamente y participar en charlas, conferencias, talleres, fiestas de graduación, de fin de trimestre, concursos y entregas de premios. Dar continuidad a estas acciones y relacionarlas con la puesta en práctica del proyecto educativo para mejorar el conocimiento del centro y sus actividades.

- Impulsar el valor de la Junta de Delegados, constituirlos a principio de curso y establecer reuniones mensuales con Jefatura de estudios y antes de cada Consejo Escolar. Trabajar en las tutorías a principio de curso la importancia de los delegados como interlocutores del grupo.
- Continuar con la difusión de las buenas prácticas educativas de nuestro centro a través de la revista “El Tintero”.
- Coordinar tanto con nuestros centros de Primaria adscritos como con los institutos bachillerato más demandados por nuestros alumnos, (a través de las Jornadas de Puertas Abiertas, visitas guiadas, comunicación con el profesorado...).
- Fomentar el contacto y colaboración con otras entidades, sobre todo con el Ayuntamiento de Fontiveros.
- Impulsar el papel de la AMPA en la vida del centro, recuperando las reuniones presenciales para informar de los asuntos pertinentes de la vida del centro
- Planificar, elaborar y actualizar los documentos institucionales y realizar un seguimiento de su desarrollo.

El primer trimestre del curso 2023-24 finalizó la adaptación y actualización al marco legal establecido por la LOMLOE todos los documentos institucionales. De ahí en adelante se han efectuado a principio de cada curso las revisiones precisas a lo largo del mandato para que los documentos se ajusten a las demandas de nuestro centro y sus alumnos y profesores. Esta necesidad deriva de las novedades normativas incorporadas por la Ley 3/2020, que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, del real decreto como normativa básica ya publicada (en concreto, el Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria) y de las concreciones del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, así como de la acomodación de dichos documentos a los planteamientos del nuevo proyecto de dirección.

- Proponer y coordinar iniciativas sobre la forma de organizar y gestionar los recursos materiales y económicos.
- Revisar y poner al día el Inventario y actualizarlo anualmente permanente.

- Revisar la situación económica del centro, racionalizando gastos, revisando contratos y diseñando actuaciones encaminadas a reducir el consumo energético.
- Elaborar un Plan de Educación Ambiental para nuestro centro que analice el impacto del consumo en el entorno y que fomente actitudes responsables en el uso de materiales y su reciclaje.
- Continuar participando en cuantos programas de Educación Ambiental convoque la Consejería de Educación y la Consejería de Medio Ambiente de Castilla León.
- Impulsar el uso de TIC en el centro.

En nuestro instituto somos plenamente conscientes de que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) inciden de forma determinante en la sociedad produciendo transformaciones de las que es imposible mantenerse al margen.

- Planificar con coherencia el currículo digital que deriva de las herramientas y aplicaciones de integración TIC en cada una de las materias.
- Apoyar y fomentar la utilización activa y responsable de las nuevas tecnologías en el aula como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes basándonos en las líneas de actuación del Plan Digital del centro.
- Solicitar la dotación de nuevos equipos informáticos en las aulas, especialmente la de informática.
- Proporcionar a aquellos sectores que lo necesiten (alumnos, personal, familias) formación en contenidos TIC.
- Fomentar de la utilización de la Web del centro y del Aula Virtual facilitada por la Consejería de Educación como herramientas para mejorar los mecanismos de colaboración e información de la comunidad educativa.
- Sistematizar de un protocolo interno para la reutilización y el reciclado de los equipos que no se utilicen y de los consumibles que se generen.
- Impulsar del uso de las TIC en todos los procesos de comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa, utilizando la plataforma Web del Centro y las herramientas disponibles: OneDrive, Office 365, Blogs, herramientas de Google, correo electrónico corporativo, etc.

- Revisar el Plan Digital, contemplando el planteamiento de trabajo no presencial de los departamentos, respetando siempre los criterios comunes establecidos en la Propuesta Curricular y en la PGA del centro.
- Fomentar e impulsar el Programa de Formación de Profesorado del centro.

En los últimos años la formación del profesorado del centro se ha focalizado en la utilización de nuevas tecnologías para la elaboración de recursos didácticos y en la adquisición de competencias para el trabajo con alumnos TEA. Es conveniente vincular de forma más exhaustiva el plan de formación con el Proyecto Escolar de centro y convertirlo en uno de sus puntos fuertes aprovechando, además, el inagotable campo de estudio y herramientas metodológicas que la concesión del Plan de Renaturalización de Patios traerá consigo.

- Planificar unos itinerarios formativos que impulsen la transformación del centro en un entorno colaborativo de aprendizaje en la que participen todos los miembros de la comunidad educativa.

Puesto que el proyecto defiende los procesos de aprendizaje por competencias, hay que fortalecer la relevancia del trabajo por proyectos y el aprendizaje cooperativo. Las actividades del Plan de Formación del centro irán en esta dirección y buscarán incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual.

- Incorporar al profesorado que venga cada año a las acciones formativas relacionadas con el desarrollo del trabajo por proyectos, poniendo en valor aquellas experiencias educativas significativas llevadas a cabo en nuestro centro que han demostrado su éxito y que pueden ser fácilmente exportables.
- Desarrollar de actuaciones específicas de formación, el asesoramiento individual que impulse el desarrollo de las capacidades del profesor y conduzca y vincular estos procesos a la obtención de mejores resultados de nuestros alumnos.

2 SEÑAS DE IDENTIDAD

El IESO “San Juan de la Cruz” de Fontiveros es un centro público de educación secundaria obligatoria. Por tanto, como su nombre indica, solamente se imparten las enseñanzas obligatorias de primero a cuarto de ESO.

Estamos ante una zona rural en la que apenas existe industria, dedicada básicamente a la ganadería y agricultura, así como al sector servicios. Existe una gran dispersión en la población y al centro asiste alumnado procedente de unas veinticinco localidades, haciendo uso del transporte escolar en la mayor parte de los casos, puesto que es muy escaso el número de alumnos de la propia localidad de Fontiveros.

El trabajo de la comunidad educativa de este centro debe tener como finalidad fundamental la formación integral de personas capaces de servir a la sociedad en que viven. Por eso, todos los miembros de esta debemos tener conciencia de nuestra responsabilidad y de la obligación de colaborar en la consecución de la finalidad primordial que el Instituto se ha propuesto.

Estas serán nuestras señas de identidad:

1. En nuestro centro pretendemos contribuir activamente a que nuestros alumnos, conforme a lo reflejado en la LOMLOE, adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en lo que se refiere a cuestiones científico- tecnológicas, humanísticas, artísticas o motrices; desarrolle y consolide hábitos de estudio y de trabajo y hábitos de vida saludables que le preparen para su promoción a estudios posteriores y para la inserción laboral.
2. Consideramos que todos los alumnos son susceptibles de aprendizaje. Intentamos responder a las necesidades de todo el alumnado. Nuestra línea metodológica será activa y participativa, basada en el aprendizaje significativo de trato personalizado, que compense las carencias y necesidades. Todo ello encaminado al desarrollo pleno de nuestros alumnos, preparándolos para formar parte activa de la sociedad.
3. Puesto que esta etapa educativa busca formar a los estudiantes para el ejercicio de los derechos y obligaciones que como ciudadanos les corresponden, nosotros deseamos que en nuestro instituto los pilares básicos de la formación se centren en la tolerancia, el respeto, la libertad y el espíritu crítico.
4. En este centro, entendemos que el orden, la disciplina y el trabajo y esfuerzo diarios son necesarios para el trabajo escolar y la vida en general. La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la responsabilidad y la solidaridad, en la búsqueda siempre de una interiorización positiva de las normas.

5. Nos declaramos co-educadores y defensores de la integración, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumnado en la búsqueda de su propia identidad personal, eliminando los mitos y los tabúes. Del mismo modo trataremos de fomentar en el alumnado una actitud curiosa, creativa, crítica e investigadora.
6. La LOMLOE persigue el fortalecimiento de las capacidades afectivas, rechazando la violencia, los prejuicios y las actitudes sexistas. Por contra, promueve la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, el respeto de las diferencias, la cooperación y la solidaridad.
7. Nosotros buscamos un centro en el que no se manifiesten actitudes violentas, ni en las aulas, ni en el patio, ni entre el profesorado, ni entre el alumnado, y en la que todos nos solidaricemos con los problemas y dificultades de los demás.
8. Puesto que entre las finalidades de la ESO también figuran: *“potenciar el sentido crítico y las competencias tecnológicas a través del uso de fuentes de información; promover el espíritu emprendedor, la iniciativa personal, la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y la capacidad para aprender a aprender, así como un uso correcto de la lengua castellana y las lenguas cooficiales...”*

En este centro se promoverá la integración y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través de las líneas de actuación del Plan Digital como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

9. Fomentamos el correcto el aprendizaje de las lenguas extranjeras, el trabajo por proyectos y la resolución colaborativa de problemas y nos implicamos en el correcto desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, la creatividad, la educación emocional, la educación para la sostenibilidad, la educación para la salud o la igualdad de género y su trabajo de manera transversal en todas las materias.
10. El nuestro será un instituto con una gestión democrática, en el que todo el profesorado participe a través de los órganos correspondientes (Claustro, CCP, Consejo Escolar) en las decisiones que afecten a la organización general, tutorías, planificación del curso, reparto de espacios y de responsabilidades.
11. Nuestro instituto está vinculado a su entorno y comunidad, comprometido con su medio social y natural, cultural e histórico. Este compromiso supone estudiar, cuidar y valorar nuestro entorno más cercano y fomentar un gran espíritu de cohesión y unión con las familias.

3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS.

3.1 SITUACIÓN Y COMUNICACIÓN

El IESO San Juan de la Cruz se encuentra en el municipio de Fontiveros, situado al N.O. de la provincia de Ávila, en las coordenadas geográficas 41° 10' 44" de latitud N. y 4° 59' 04" de longitud O., en la comarca de la Moraña. Se encuentra situado en una zona de altitud media de 880 metros sobre el nivel del mar.

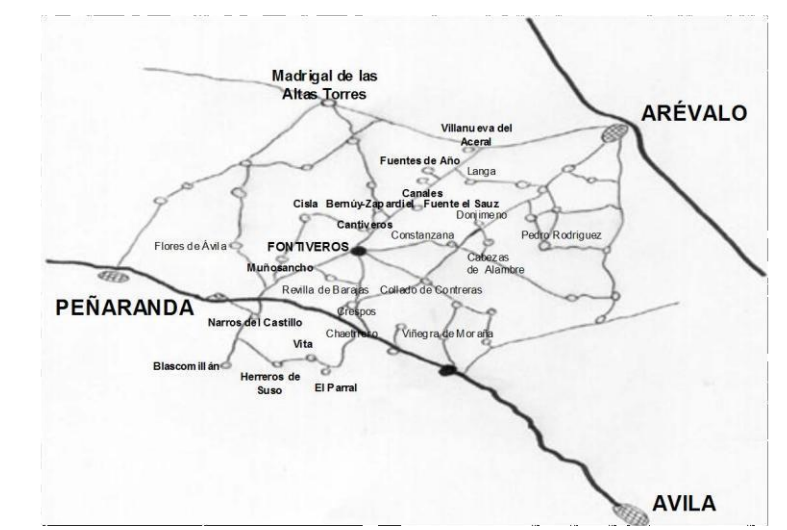


Figura 1.
Comarca de la Moraña

3.2. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN

SITUACIÓN ACTUAL

En el cuadro siguiente aparecen indicados los siguientes datos:

- Extensión.
- Número de habitantes por sexo.
- Número de habitantes totales en 2015.
- Número de habitantes totales en 2004.
- Altitud y distancia de Ávila.

Los datos han sido tomados de la Diputación Provincial de Ávila <https://www.diputacionavila.es/la-provincia/> según datos del INE de 2021. Además, consideramos relevante comparar la población actual de los pueblos de la comarca con la misma en 2004 (recién puesto en funcionamiento este centro). Del estudio del cuadro, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Fontiveros es el municipio con mayor número de habitantes.
- Flores de Ávila es el de mayor extensión.
- EL número de mujeres es, en general, menor que el de hombres.
- Los municipios tienen una población media de unos 160 habitantes, y solamente 14 de ellos tienen más de 100 habitantes.
- La zona continúa sufriendo el dramático proceso de despoblación iniciado hace 15 años.

MUNICIPIOS DE LA COMARCA	EXTENSIÓN Km ²	Nº DE VARONES	Nº DE MUJERES	Nº TOTAL DE HABITANTES INE 2015	Nº TOTAL DE HABITANTES INE 2021	ALTITUD	DISTANCIA ÁVILA
BERNÚY DE ZAPARDIEL	19,8	51	39	131	90	855	50
BLASCOMILLÁN	39,6	94	87	197	181	951	55
CABEZAS DE ALAMBRE	11,8	76	84	168	160	902	60
CABIZUELA	19	43	37	98	80	885	42
CANALES	6	23	16	56	39	856	65
CANTIVEROS	14,4	60	40	126	100	876	49
CHAHERRERO	PEDANÍA DE CRESPOS						
COLLADO DE CONTRERAS	18,4	80	78	192	158	918	45
CONSTANZANA	26,9	61	46	116	107	891	50
CRESPOS	31,9	263	231	526	494	925	40
DONJIMENO	14,8	39	33	82	72	884	55
EL PARRAL	10,9	36	25	79	61	1050	42
FLORES DE ÁVILA	43	156	131	320	287	898	55
FONTIVEROS	36,4	383	351	770	734	886	47
FUENTE EL SAUZ	9,8	89	68	182	157	878	52
FUENTES DE AÑO	20	69	57	126	162	824	54
GIMIALCÓN	19	46	28	85	74	949	50
HERREROS DE SUSO	21,5	72	59	145	131	1010	45
LANGA	24	244	223	520	467	866	68
MUÑOGRANDE	16	40	31	63	71	994	29
MUÑOSANCHO	19	46	45	104	91	905	29
NARROS DEL CASTILLO	33,8	88	71	180	159	954	46
PASCUALGRANDE	PEDANÍA DE CRESPOS						
PEDRO RODRIGUEZ	14,1	68	67	158	135	878	46
RIVILLA DE BARAJAS	24,4	35	32	67	67	903	44
SALVADIÓS	20	33	34	80	67	950	47
VIÑEGRÁ DE MORAÑA	10,2	28	22	49	50	906	33
VITA	16,6	48	32	84	80	993	45

EVOLUCIÓN

A su situación marginal respecto a los ejes de crecimiento, se añade, como obstáculo principal para el desarrollo de la zona, la situación demográfica: una población escasa y envejecida. En 25 años, la población ha disminuido más de un tercio. La densidad de población se encuentra entre las más bajas del país y como factor de mayor gravedad, la población es mayor, lo cual compromete el crecimiento demográfico futuro e hipoteca el económico al no contar con gente entusiasta, innovadora y emprendedora, características de la juventud frente a la pasividad y resignación de un gran porcentaje de gente mayor. La comarca está plagada de pequeños municipios compactos, separados habitualmente una media de 5 km.

3.3 ESTUDIO DE LA ECONOMÍA

A modo de introducción, podríamos destacar que la población de esta comarca mayoritariamente se dedica a la agricultura, a pesar de que, como señalamos más adelante, la zona podría contar con un mayor desarrollo del sector servicios relacionado con el turismo, dado que existe un importante patrimonio cultural.

Es reseñable la falta de iniciativa para poner en marcha proyectos que favorezcan el desarrollo económico en este sector, a pesar del gran potencial. La escasa formación académica de parte de la población puede ser una de las principales causas de que no se valore la riqueza del entorno y como consecuencia, no se propicie el desarrollo de otra economía.

AGRICULTURA

Es la actividad principal de la zona, el cultivo principal es el cereal y desde hace unos años el regadío ha ido aumentando hasta alcanzar aproximadamente un 20% de las tierras de la labranza.

Las características de los terrenos, unido a lo extremado del clima, producen una vegetación escasa. Aparte de las extensiones de matorral, tan sólo existen algunos bosques de pinos y encinares. En relación con la explotación agraria la mayoría de las explotaciones son de carácter minifundista.

GANADERÍA

En esta zona, por sus características de dureza, la especie con más posibilidades de implantación es la ovina, aunque existen algunas explotaciones de vacuno.

Existe un gran número de familias que tienen uno o varios cerdos destinados a la clásica “matanza”, para su propio consumo.

INDUSTRIA

Apenas hay sector industrial en la comarca. El existente, basado en las instalaciones eléctricas, pequeñas constructoras e industria jamonera, se concentra en los municipios de Fontiveros y en Crespos.

SERVICIOS

La escasa complejidad del sector radica básicamente en la similitud existente entre las diferentes actividades que lo componen. En consecuencia, a la hora de detectar su problemática lo mejor es recurrir al análisis individualizado de cada una de ellas. Se van a tratar aquellas actividades relacionadas con los subsectores de comercio, finanzas y turismo.

COMERCIO

La profunda interrelación que existe entre este subsector y los sectores de producción y consumo, define buena parte de los problemas que le afectan, y tienen su origen en las deficiencias presentes en los sectores anteriormente citados.

Una de las principales características del comercio comarcal, es su estructura marcadamente tradicional, caracterizada por los establecimientos de tipo familiar, escasamente dimensionados, y un crecimiento pequeño hacia la especialización de los productos que se ofrecen al consumidor.

En la actualidad el comercio de la Comarca se centra básicamente en la demanda de su población.

FINANCIERO

Existe una red de oficinas de entidades financieras que se distribuyen y se encuentran presentes sólo en algunos de los municipios que conforman la Comarca. En Fontiveros disponemos de dos. (Bankia, Unicaja)

TURISMO

En cuanto al sector turístico, existen unas potencialidades muy importantes en todos los Municipios de la Comarca, aunque difícilmente puede hablarse de un turismo consolidado en un sentido estricto del término.

La provincia de Ávila, y en concreto la Comarca de la Moraña, es una zona de paso de aquellos turistas que viajan hacia tierras del noroeste, oeste y Madrid, siendo muy pocos los que acceden a la zona con fines realmente turísticos.

Ante este planteamiento, y exceptuando algunas visitas motivadas por la caza, feria o fiestas concretas o gastronómicas de Arévalo, podría cuestionarse la existencia real de un turismo en la Comarca.

Ahora bien, resulta innegable su potencialidad de recursos para conseguir el desarrollo de un turismo interior, de fin de semana e incluso de duración más prolongada durante los meses estivales.

Ante esta perspectiva se ha intentado determinar, cuáles son los problemas principales que afectan al sector hostelero, dada la estrecha relación que éste guarda con el turismo.

Entre los principales problemas que tiene planteado el sector hostelero comarcal resaltan:

- Establecimientos poco dimensionados, insuficientes y en muchos casos infrautilizados.
- Desequilibrio de la oferta hostelera centrada en Arévalo como cabecera de Comarca. Por otra parte, los restantes municipios tienen una reducida, casi nula, capacidad de alojamiento que resultaría claramente insuficiente de producirse una notable afluencia turística.

- Escasa relevancia de los campamentos, albergues, zonas de acampada y casas de turismo rural acondicionadas, en alguno de estos apartados no existen alojamientos disponibles.
- Deficitaria red de servicios internos en los establecimientos hoteleros, a lo que se les une una falta de especialización y cualificación de la mano de obra ocupada en este sector, como consecuencia del carácter familiar de buena parte de dichos establecimientos.

Podemos deducir que el factor alojamiento y su problemática, constituyen un serio e importante condicionante en la incidencia del turismo sobre el ámbito territorial de la Comarca.

Merece destacar como factores que también obstaculizan y limitan el desarrollo de este sector: la insuficiencia de unas infraestructuras de transporte adecuadas, para facilitar los accesos a los principales parajes y zonas turísticas de la Comarca y la ausencia de una promoción turística de la Comarca, a nivel no solo provincial, sino también nacional, para dar a conocer los recursos existentes en la comarca y las posibilidades reales que se ofrecen en cada período del año.

3.4 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

CENTROS SOCIALES, ASISTENCIALES, SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

Dentro del municipio existen los siguientes centros:

- Residencia de ancianos.
- Centro de Salud.
- Una farmacia.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES

En el municipio existen las siguientes instituciones y servicios:

- Biblioteca Municipal.
- Salón de actos.
- Centro Cultural y Posada “Espacio San Juan de la Cruz”
- Asociación de las amas de casa.
- Asociación San Juan de la Cruz.
- Centro de la tercera edad.

- Biblioteca especializada.
- Auditorio.
- Sala de exposiciones.

SERVICIOS DEPORTIVOS

- Frontón Municipal.
- Piscina Municipal.

SERVICIOS EDUCATIVOS

- Guardería Municipal.
- Centro de Educación Infantil y Primaria “Juan XXIII”.
- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “San Juan de la Cruz”.

SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Fontiveros cuenta con la casa-cuartel de la Guardia Civil.

3.5 NECESIDADES EDUCATIVAS DENTRO DEL ENTORNO

De todo el análisis anterior, se deduce que las principales necesidades educativas de nuestro centro dentro de este entorno, serían:

- Escasez de recursos que faciliten y/o complementen un satisfactorio proceso de enseñanza- aprendizaje en el entorno familiar y socio-cultural del alumnado.
- Escasa oferta cultural y/o actividades lúdicas de carácter artístico y/o educativo en el entorno: lectura, teatro, cine, danza, música, pintura, etc.
- Insuficiente desarrollo de habilidades sociales y educación en valores, ya que muchos alumnos no tienen con quien relacionarse en sus pueblos de origen, lo cual afecta también a la convivencia.

4 ANÁLISIS DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL CENTRO

4.1 BREVE HISTORIA DEL CENTRO Y ASPECTOS DEL ENTORNO

El Instituto está emplazado en un antiguo edificio del s. XVII, en su origen Convento de Carmelitas descalzos. Comenzó a funcionar como instituto el día 1 de julio de 2001 y en él sólo se imparte la Educación Secundaria Obligatoria.

La población más importante de esta zona es Arévalo, que desempeña las funciones de cabeza de comarca y constituye el principal referente económico y de servicios para los pequeños pueblos de la misma. También Peñaranda de Bracamonte, aunque pertenece a la provincia de Salamanca, tiene un papel semejante en relación con algunos pueblos abulenses de esta comarca (de los que también el Centro se nutre de alumnado), debido a su proximidad geográfica.

El edificio está rehabilitado y resulta un entorno muy agradable, aunque en ocasiones su distribución resulta poco funcional. Por ejemplo, no cuenta con un salón de actos ni un espacio donde acoger a padres y alumnos, algunos espacios como el aula de plástica son muy reducidos para el número de alumnos y las tareas que en ellas se llevan a cabo y el tamaño de algunas aulas resulta insuficiente para acoger a más de 20 alumnos.

El alumnado procede de Fontiveros y de unos 25 pueblos de la Comarca, generalmente con un nivel de población muy bajo (salvo excepciones, la media de población no supera los 80 o 100 habitantes). Resultan necesarias cinco rutas de transporte escolar, cuya duración del trayecto en ocasiones supera los 30 minutos por la cantidad de pueblos que conforman el recorrido.

Como hemos dicho, el centro cuenta con cinco rutas de transporte ocupándose de los trayectos:

1. Ruta Herreros de Suso-Fontiveros (Pasando por Vita, El Parral y Chaherrero).
2. Ruta Convento Duruelo-Fontiveros (Pasando por Blascomillán, Narros del Castillo y Salvadiós).
3. Ruta Cabizuela-Fontiveros (Pasando por Pedro-Rodríguez, Cabezas de Alambre, Donjimeno, Constanzana y Jaraices).
4. Ruta Viñegra de Moraña-Fontiveros (Pasando por Collado de Contreras, Crespos, Rivilla de Barajas y Fontiveros(Urbanización San Nicolás)).
5. Ruta Fuentes de Año-Fontiveros (Pasando por Canales, Fuente el Sauz, Bernuy-Zapardiel y Cabezas del Pozo).
6. Ruta Flores de Ávila-Fontiveros (Pasando por Muñosancho, Cisla y Cantiveros)

Desde el curso 19-20 se integró en nuestra zona de adscripción el pueblo de Viñegra de Moraña por solicitud de los padres, por lo que la ruta que comenzaba en Collado de Contreras se amplió y desde entonces comienza en el citado municipio. Todas las rutas las compartimos con el Colegio Público Juan XXIII de Fontiveros.

Nuestros alumnos, en su mayoría, son usuarios de transporte escolar, el cual, compartimos con el centro de primaria CEIP Juan XXIII. Este hecho condiciona nuestro horario lectivo, siendo la hora de entrada un poco más tarde de lo que suele ser habitual en los Centros de Secundaria. Podemos decir, que tanto el horario como el desarrollo de algunas actividades extraescolares están condicionadas por el necesario transporte escolar.

Actualmente los alumnos de primero han cursado las enseñanzas de primaria en los siguientes CRAs y Colegios que tenemos adscritos:

- CRA Santa Teresa con cabecera en Crespos
- CRA Los Regajales con cabecera en Nava de Arévalo (solamente corresponden los alumnos de Cabezas de Alambre).
- CRA Llanos de Moraña con cabecera en San Pedro del Arroyo (solamente tenemos a los alumnos procedentes de Herreros de Suso)
- CEIP Juan XXIII de Fontiveros, el cual acoge a niños del resto de pueblos de la zona adscritos.

Algunos cursos recibimos alumnos de Langa, que aunque no nos corresponden por adscripción, ha sido una elección de los padres acogiéndose al derecho de libre elección de centro, si bien, el hecho de no disponer de transporte escolar gratuito ha sido clave para no mantener a este alumnado todos los cursos.

4.2 LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO CENTRO

ALUMNADO

El alumnado (69 estudiantes) procede de Fontiveros y de unos 20 pueblos de la comarca, generalmente con un nivel de población muy bajo (salvo excepciones, la media de población no supera los 80 ó 100 habitantes). Además, algunos se encuentran bastante alejados de Fontiveros, por lo que resultan necesarias seis rutas de transporte escolar, cuya duración del trayecto en ocasiones supera los 30 minutos.

Todas las rutas las compartimos con el Colegio Público Juan XXIII de Fontiveros. Este hecho condiciona nuestro horario lectivo, puesto que la hora de entrada un poco más tarde de lo que suele ser habitual en los Centros de Secundaria. Actualmente cuenta con alumnos provenientes de los siguientes pueblos: Bernuy de Zapardiel, Blascomillán, Cabezas de Alambre, Cabizuela, Cantiveros, Chaherrero, Collado de Contreras, Costanzana, Crespos, Don Jimeno, El Parral, Flores de Ávila, Fuente el Saúz, Fuentes de Año, Herreros de Suso, Muñosancho, Narros del Castillo, Pascualgrande, Pedro Rodríguez, Rivilla de Barajas y Vita. En ocasiones anteriores se han escolarizado alumnos de Peñaranda, Arévalo y Langa, localidad esta última cuyos alumnos son matriculados por norma administrativa en Arévalo pero cuya familia elige que su hijo se forme y estudie en Fontiveros y que se hacen cargo de trasladar a sus hijos de manera particular.

A los inconvenientes de transporte para estos alumnos se une la soledad en que se encuentran, sin compañeros de su edad en el pueblo con los que puedan disfrutar de momentos de ocio, trabajo en común o comunicación. Debemos tener en cuenta que muchas de las poblaciones donde reside nuestro alumnado son tan pequeñas que no cuentan con los servicios mínimos (centro de salud, supermercado, farmacia, librería...) Con excepción de Crespos, del resto de localidades vienen muy pocos alumnos, en algunos casos uno o dos y cabe destacar que un tercio de los pueblos de la zona ni siquiera tiene alumnos en edad escolar.

La mayoría de los alumnos proceden de un entorno socioeconómico de nivel medio-bajo, cuyos ingresos proceden en su mayor parte de la agricultura o de la ganadería. Al menos uno o dos miembros de la familia participan en los ingresos y, en ocasiones, los hijos también deben colaborar con ciertas tareas del campo o de los animales que crían en casa. La existencia en el centro de alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación se canaliza a través del Departamento de Orientación

En el primer ciclo con la presencia de una profesora a tiempo parcial de Pedagogía Terapéutica y otra de Audición y Lenguaje. Dada la escasez de alumnos apenas para mantener una línea por curso en algunos casos y con un centro en permanente riesgo de cierre, no hay programa de Diversificación Curricular. El grado de absentismo es y ha sido siempre muy bajo. Actualmente no hay alumnos supervisados por la comisión responsable.

Los alumnos que abandonan la ESO en 2º curso acuden a Arévalo o Ávila a cursar estudios de Formación Profesional Básica. El centro ha escolarizado este curso 2025-2026 a 59 alumnos repartidos como se refleja a continuación:

NIVEL EDUCATIVO	GRUPOS	ALUMNADO
1º ESO	1	16
2º ESO	1	13
3º ESO	1	14
4º ESO	1	16

Las características de nuestros alumnos presentan algunas diferencias con respecto a los jóvenes que acuden a centros urbanos, pero se trata de pequeños matices diferenciales en cuanto a su personalidad y costumbres, propios de su origen y ámbito social y geográfico.

El hecho de vivir en ambiente rural favorece la relación familiar, reduce los ambientes nocivos y estimula el contacto con la naturaleza. Ello nos permite afirmar que se trata de alumnos nobles, bastante obedientes y leales, aunque socialmente presentan otras carencias como su capacidad de diálogo y comunicación oral.

En cuanto a sus lugares de origen, como hemos mencionado anteriormente, los alumnos del Centro no sólo proceden de Fontiveros. La mayor parte proceden de municipios y poblaciones de la zona, muchas de las cuales son tan pequeñas que no cuentan con los servicios mínimos (centro de salud, supermercado, farmacia, librería...).

La mayoría de los alumnos proceden de un entorno socioeconómico de nivel medio-bajo, cuyos ingresos proceden en su mayor parte de la agricultura o de la ganadería. Al menos uno o dos miembros de la familia participan en los ingresos y en ocasiones, los hijos también deben colaborar con ciertas tareas del campo o de los animales que crían en casa.

FAMILIAS: CARACTERÍSTICAS SOCIO-FAMILIARES Y SU IMPLICACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

El nivel general de estudios de esta población se sitúa en los estudios elementales de antaño o bien de un bajo grado de especialización. Son raros los casos de personas que con una formación superior se establecen en la Comarca, puesto que, aun contando con un grado de formación menor, se tiende a buscar alternativas en las ciudades, así como a fijar su residencia. No obstante, venimos observando que estas circunstancias, en ocasiones, repercuten de forma significativa en la desigual educación que reciben chicas y chicos, y la actitud de unas y otros ante el aprendizaje y el estudio. En el caso de ellas, se las educa para ser muy responsables, viendo en los estudios la posibilidad de salir de este entorno. Sin embargo, en el caso de los chicos, a veces no se da tanta importancia al hecho de que no estudien (algunos abandonan los estudios obligatorios), y se conforman con que se ocupe de la explotación o negocio familiar.

Respecto a las familias de la comunidad educativa, la mayoría prestan atención a la educación de sus hijos, aunque a veces el ambiente no sea muy propicio, simplemente por el normal deseo de los padres de mejorar las expectativas futuras de sus hijos. La educación de los hijos recae en las madres, mientras que los padres tienden a desentenderse del proceso de enseñanza- aprendizaje y, sólo en ocasiones, se implican cuando se comunican correcciones o surgen problemas disciplinarios.

Generalmente, las familias colaboran con los tutores ante cualquier llamada del Centro para venir y solucionar la problemática que se produzca, a pesar de que la dispersión geográfica dificulta la presencia física de los padres en el instituto. Asimismo, se suman otros factores como que la jornada laboral de los padres coincide con la escolar o que muchas amas de casa no conducen, por lo que se suele contactar con el centro vía telefónica, en vez de forma presencial. Por tanto, podemos concluir que la colaboración profesor/familia es positiva, teniendo en cuenta que el entorno no facilita la participación de las familias.

PROFESORADO

Está compuesto por 19 profesores (10 con jornada completa y 9 con jornada parcial (entre ellos, la profesora de religión católica con 5 horas lectivas y las maestras de PT y AL que tienen su plaza en el CEIP Juan XXIII y completan horario atendiendo las necesidades que pueden en nuestro Centro). De esos 19 profesores, solamente 7 tienen destino definitivo en el Centro, lo que supone el menos del 50% del profesorado. De los profesores restantes, 2 de ellos están en Comisión de Servicios y el resto son 6 interinos con media jornada y 1 con jornada completa. Esto pone de manifiesto la **eventualidad de nuestra plantilla**. A pesar de ello, hasta ahora se puede afirmar que el profesorado de este centro se ha mostrado perfectamente integrado e implicado en la actividad del mismo.

También es importante señalar que, debido al escaso número de alumnos y grupos, algunos profesores deben impartir materias que no son propias de su especialidad para poder completar su horario lectivo. La asignación de estas materias al profesorado no especialista se hace según normativa vigente según las especialidades establecidas para cada materia y en caso de que no haya, por asignación de la directora, oída la CCP. No obstante, siempre se tiene en cuenta el perfil del profesorado, buscando la mejor opción pedagógica para el alumnado.

PERSONAL NO DOCENTE

La plantilla del personal administrativo y de servicios que realiza en el centro las funciones que le son propias, es la siguiente: dos ordenanzas, una auxiliar administrativa y tres empleadas de limpieza que pertenecen a una empresa externa y ajena al centro contratada por la Dirección Provincial. Todos ellos se encuentran perfectamente integrados en la comunidad educativa y dependen de la Secretaría del Centro. Sus responsabilidades y competencias profesionales están contenidas en el convenio laboral correspondiente, y concretadas en nuestro RRI.

4.3 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

El centro, como ya hemos explicado, se levanta sobre un antiguo edificio, cuya estructura gira en torno a un claustro. Esta característica lo dota de una gran belleza, pero, por el contrario, limita la infraestructura y los accesos a los diferentes espacios del recinto. Por ejemplo, el área de despachos o administración cuenta con obstáculos insalvables de acceso para un discapacitado físico. El número de aulas es suficiente, pero en algunos casos pequeñas e incómodas.

Está bien dotado en cuanto a recursos materiales, existiendo un inventario en la Secretaría del centro. El material está a disposición de los miembros de la comunidad educativa.

PLANO DEL CENTRO

El centro, como se observa en la figura, se compone de un edificio principal, la zona de patio, las pistas deportivas y el polideportivo.

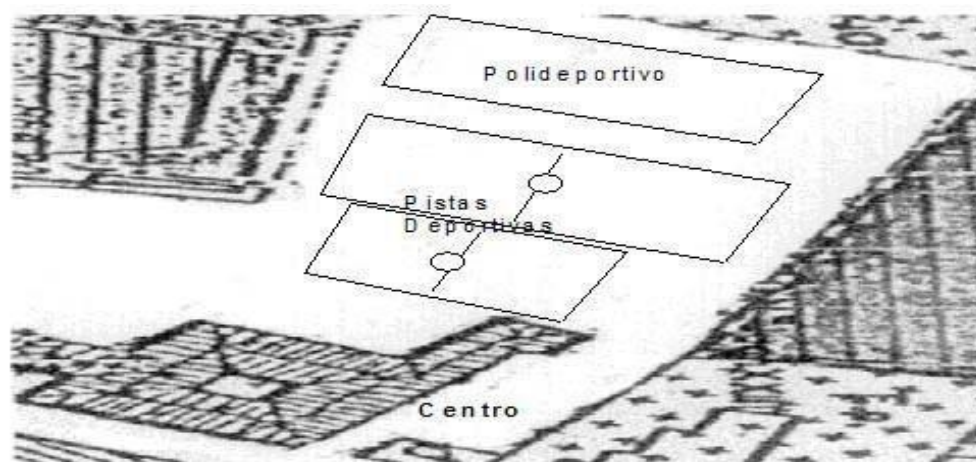


Figura 3
Plano del Instituto

Patios: Ocupan una superficie de 2650 m²

Pistas deportivas: Tienen una superficie de 915 m²

Polideportivo: Tiene un total de 850 m²

Planta Baja:

ZONA ADMINISTRATIVA:

- Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Administración.
- Sala de Profesores, y salas de reuniones y recepción de padres.
- Aseo de profesores, aseo de profesoras, conserjería y reprografía

DE SERVICIOS COMUNES:

- Comedor, cocina y oficio. Calefacción, contadores, aseo personal no docente, aseo de chicas, aseo de chicos, cuarto de limpieza y basura.

Biblioteca y aseo Biblioteca.

Planta Primera:

- 6 aulas polivalentes, aula de Francés, laboratorio de ciencias, departamento de orientación, almacén de material de teatro, aseos de chicas, aseos de chicos y aseo de minusválidos.
- Almacén y limpieza.

Planta Segunda:

- Aula de Tecnología, Laboratorio de Idiomas, aula de Música, Aula de Informática, Aula de Plástica, Aula pequeña para apoyos de PT.
- 3 despachos (departamento de ciencias, idiomas y humanidades), almacén de material audiovisuales, aseo de chicas, aseo de chicos.
- Armario para limpieza.

Otros: Vestíbulo, ascensor, polideportivo cubierto y pistas deportivas exteriores.

El Centro tiene dos escaleras, que comunican el edificio en sus dos plantas con las salidas, por lo que carece de una salida exclusiva de incendios al exterior. Contamos con un Plan de Evacuación que es informado anualmente a la comunidad educativa. (Anexo VI).

Todas las aulas cuentan con ordenador/es con conexión a internet y pizarra digital. Los recursos tecnológicos e informáticos, su ubicación, uso y funcionamiento están recogidos en nuestro Plan DIGITAL (Anexo V).

Por último, es importante destacar que el centro carece de un salón de actos ni un aula lo suficientemente amplia para poder acoger a la vez a todo el alumnado o a todas las familias. Solemos habilitar la zona central del edificio (claustro interior) para celebrar este tipo de reuniones, pero esta zona no está habilitada para poder proyectar ni tiene una luminosidad adecuada, además de carecer de mobiliario que hay que poner y quitar para cada ocasión.

5 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Desde hace unos años, coincidiendo con el descenso en la población rural que ha afectado a los pueblos de nuestra zona de influencia, hemos visto cómo ha descendido también el número de alumnos, y por ello contamos con una sola unidad de cada curso, es decir, un primero, un segundo, un tercero y un cuarto de ESO.

La organización de materias que se imparten (dentro de la normativa vigente) queda establecida cada año en la Propuesta Curricular de Centro. (Se publica en la web del centro en la GUIA BÁSICA a principio de curso y se Anexa también a la Propuesta Curricular)

La distribución de espacios y grupos queda definida el Documento de Organización del Centro (DOC) que se elabora anualmente al comenzar cada curso lectivo. (El DOC forma parte de la PGA). Así mismo, toda la organización, normas y funcionamiento general del centro quedan recogidas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI), documento que también forma parte de este Proyecto Educativo de Centro (PEC).

La última actualización de dicho documento se ha producido en octubre de 2024. Es importante difundir el Reglamento de Régimen Interno, por lo que está expuesto en la página web del centro. (Anexo I).

También quedan reflejados los aspectos fundamentales de organización del centro en el documento 'Guía Básica' que cada año elaboramos para adaptarlo al curso concreto y es publicada en septiembre en la web de centro y es entregado a todos los padres durante el mes de octubre en la primera reunión de inicio de curso.

6 PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. DIRECTRICES GENERALES

Concebimos la evaluación como parte del proceso educativo que afecta a los alumnos, a los docentes, al proceso de enseñanza-aprendizaje y al propio centro.

El profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo.

6.1 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias a lo largo del curso, más una evaluación inicial en las primeras semanas de este y una evaluación final el que tendrá lugar el último día de curso. Las fechas de las sesiones de evaluación serán acordadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica durante el mes de septiembre. No obstante, se tendrán en cuenta las correspondientes instrucciones de inicio y fin de curso.

Antes de la evaluación final de junio, tendrá lugar para cada curso una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación.

EVALUACIÓN INICIAL

Cada Departamento establecerá en su programación didáctica el mecanismo para llevar a cabo la evaluación inicial con el fin de comprobar el punto de partida de sus alumnos, lo que servirá de guía para adaptar su programación, así como para proponer refuerzos o medidas coordinadas. Además, para los alumnos nuevos en el centro (prácticamente todos de 1º ESO) se tendrá en cuenta la información recogida por el Departamento de Orientación que se habrá coordinado con los centros de primaria de acuerdo a nuestro Plan de Acogida de alumnado nuevo.

Esta evaluación inicial no sólo se referirá a aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, y los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el caso del primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe de evaluación final de la etapa de educación primaria.

La evaluación inicial del alumnado, en todos los cursos, será presidida por el tutor de cada grupo de alumnos y contará con el apoyo del departamento de orientación.

En las sesiones de evaluación inicial no se formularán calificaciones, pues tendrán un carácter esencialmente cualitativo y de diagnóstico, pero sí se levantará acta de dichas sesiones.

El Departamento de Orientación asesorará al profesorado en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas de los ACNEES, facilitando información sobre las valoraciones, informes y evaluaciones incluidas en el expediente académico del alumno, así como las medidas de adaptación curricular previas que le hayan sido aplicadas. A los departamentos didácticos les corresponde la evaluación de la competencia curricular de este alumnado y la concreción de las competencias curriculares y las líneas básicas de la adaptación curricular.

6.2 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Todos los profesores, así como los órganos de gobierno y de coordinación docente, examinarán la práctica educativa.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará de acuerdo con las siguientes **directrices**:

- ✓ Los tutores, previo a la celebración de cada una de las sesiones ordinarias de evaluación, recabarán información de los alumnos de su grupo respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicha información será transmitida al equipo docente del grupo en la sesión de evaluación. (Anexo VIII: Modelo cuestionario de pre-evaluación).
- ✓ De todas las sesiones de evaluación ordinarias se levantará acta de las calificaciones en las que constará la firma de la Directora, el/la tutor/a del grupo y de todos los profesores de área que impartan docencia al grupo. De estos resultados se informará por escrito a las familias a través del 'boletín de calificaciones', el cual contendrá un resguardo que deben devolver al tutor debidamente firmado. (Los modelos son los establecidos en la aplicación informática IES 2000. A partir de 2024 se gestiona desde Stilus).
- ✓ Los resultados de la sesión de evaluación de materias pendientes que se celebrará antes de la evaluación final ordinaria, se incluirán en los boletines de calificación de junio de los alumnos a quienes corresponda.
- ✓ Los tutores también levantarán acta de la sesión correspondiente a su grupo en la que constará la siguiente información (Anexo IX: Modelo de acta de la sesión de evaluación):
 - La valoración de resultados correspondientes a esa evaluación.
 - Valoración del proceso de enseñanza. Evolución del grupo. Acuerdos adoptados.
 - Casos particulares analizados y medidas acordadas.
 - Alumnos que han superado áreas con calificación negativa del curso anterior.
 - Profesores ausentes.
- ✓ La evaluación del aprendizaje de los alumnos será realizada teniendo en cuenta los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y los criterios de calificación establecidos por cada Departamento Didáctico en sus Programaciones, siguiendo las directrices establecidas por la CCP y de acuerdo a los criterios generales determinados en la Propuesta Curricular.

Esta información se dará a conocer a los alumnos al comienzo de cada curso (antes de finalizar el mes de octubre) y se hará pública a través de la página web del centro.

- ✓ La CCP y el Claustro analizarán los resultados de las evaluaciones, al menos una vez al trimestre (al finalizar cada evaluación) que serán también informados en Consejo Escolar.
- ✓ Cada departamento didáctico hará constar en sus actas de departamento, al menos una vez al trimestre, una valoración de resultados de las evaluaciones, haciendo las correspondientes propuestas para mejorar los mismos y las consideraciones que crean oportunas al respecto.
- ✓ Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:
 - a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
 - b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
 - c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.
- ✓ Antes de finalizar el curso, se llevará a cabo una evaluación general del centro, a través de cuestionarios dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa, en los que se podrán realizar las observaciones y sugerencias que se consideren oportunas, con el fin de recoger propuestas que se incluirán en la Memoria Final del curso.
- ✓ Los padres, madres o tutores legales de los alumnos tendrán acceso los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, para lo cual deben concertar una cita con el profesor correspondiente, a través del tutor. En el caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 20 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

6.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En virtud de lo dispuesto en Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, será criterial y orientadora.

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias y ámbitos se incluirán pruebas orales de evaluación.

Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

- ✓ En las programaciones didácticas de los departamentos prevalecen los siguientes instrumentos de para llevar a cabo la evaluación de sus alumnos:
 - La observación del trabajo diario del alumno en clase (trabajo individual o en grupo, cuaderno de clase, etc).
 - El análisis de las tareas realizadas en clase, comprobando la comprensión, la expresión escrita u oral, la ortografía, la organización de ideas y conceptos, etc.
 - Controles, exámenes, pruebas escritas y orales.
 - Observación del grado de atención, el interés hacia el área y la participación en las actividades propuestas,
 - Cumplimiento de los deberes y de las normas del centro, respeto hacia los compañeros y profesores, respeto por el material de los compañeros, del aula y del centro.
 - Asistencia regular y puntual a clase: el absentismo injustificado y reiterado puede dar lugar a la consideración de ‘abandono de materia’.
 - Las propuestas de los alumnos en relación al desarrollo de las unidades didácticas, las actividades o ejercicios propuestos, etc.
 - Las entrevistas con los alumnos y sus padres, como fuente complementaria de información y cauce para el establecimiento de un vínculo de cercanía entre el Centro y las familias.

En cada programación didáctica debe constar de manera clara y precisa cuáles de estos instrumentos de evaluación van a aplicar y de qué manera.

- ✓ El proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado por parte de los alumnos a través del cuestionario realizado en una tutoría previa a cada sesión ordinaria de evaluación. (Cuestionario de pre-evaluación, Anexo VIII)
- ✓ Asimismo, la práctica docente también será autoevaluada por cada profesor, para lo cual servirán como instrumentos el cuestionario de evaluación de la práctica docente por parte del alumnado (Anexo X), así como el modelo de autoevaluación de las programaciones didácticas que deberá ser acordado anualmente por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- ✓ Por último, también se considerará otro instrumento de evaluación el acta de resultados de evaluación que elabora el tutor de cada grupo tras la celebración de cada sesión. (Anexo IX).

7 COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

Los compromisos establecidos en el documento al que se refiere el artículo 8 del Decreto 23/2014, de 12 de junio (documento de compromiso educativo), se deben referir, al menos, a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia. Los compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

El documento será revisado periódicamente en los términos y plazos que figuren en el mismo.

Asimismo, los centros y las familias, de mutuo acuerdo y con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje o solventar problemas relacionados con la convivencia, podrán revisar y modificar los compromisos establecidos inicialmente y llegar a acuerdos educativos de carácter individual, quedando constancia documental de la aceptación de los mismos por parte de las partes implicadas.

Asimismo, dentro de las actuaciones vinculadas a la acción tutorial, los centros, establecerán medidas de participación y coordinación con las familias, con el fin de impulsar el cumplimiento del documento de compromisos educativos.

7.1 DOCUMENTO DE COMPROMISO FAMILIA-CENTRO. ANEXO VII.

Con el fin de impulsar la colaboración con las familias, establecer los compromisos a que se refiere la citada norma y darlos a conocer, se establece un 'Documento de compromiso familia-centro' que deberá ser conocido, aceptado y firmado por los padres y la directora del centro en representación del mismo. (ANEXO VII)

8 LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

8.1 PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1. Conocer las características personales de los alumnos a fin de contribuir al desarrollo de su propia identidad y al ajuste de la respuesta educativa con las motivaciones, capacidades e intereses de cada uno.
2. Facilitar el conocimiento de los alumnos entre sí, de forma que se fomente la idea de grupo y su progresiva cohesión así como potenciar valores y actitudes que favorezcan la convivencia del grupo, logrando la integración de todos los alumnos al grupo y al centro.
3. Colaborar en la búsqueda y aplicación de medidas para prevenir, detectar y dar respuesta a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
4. Contribuir a mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

5. Orientar a los alumnos en el aspecto educativo y social y en la toma de decisiones académicas y profesionales.
6. Colaborar con las familias, asesorándolas en temas educativos, proporcionándoles información relativa a la trayectoria educativa de sus hijos y facilitándoles la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.

8.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Cada año se revisa y modifica en función de las necesidades del alumnado y se presenta con la PGA de cada curso escolar.

8.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Este Plan es elaborado por el Departamento de Orientación y como tal, forma parte de la programación de dicho departamento.

9 MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

9.1 MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR

Desde hace años, en nuestro centro llevamos cabo un Plan de Acogida para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro, mayoritariamente en 1º de ESO. Este Plan de Acogida forma parte del Plan de Convivencia que se adjunta como anexo a este Proyecto Educativo. (Anexo III).

Los alumnos que se incorporan en 1º de ESO, provienen de tres CRAs de la zona ('Santa Teresa', 'Los Regajales' y 'Llanos de Moraña') y del colegio de Fontiveros, el CEIP Juan XXIII.

Es habitual el contacto con los directores y profesorado de estos centros para tratar diversos temas y circunstancias. Pero, sobre todo, ese contacto se intensifica en tres momentos clave a lo largo del curso:

- En el primer trimestre, al comenzar el curso, en el que solicitamos y recibimos los historiales y documentación de los alumnos nuevos, y nos ponemos en contacto para solventar cualquier duda o circunstancia que pudiera surgir.
- Otro, en el segundo trimestre, cuando son invitados a visitarnos y participar en nuestra Jornada de Puertas Abiertas. Es habitual que ese día nos visiten los alumnos de 5º y/o 6º de primaria y sus padres, que empiezan a tomar contacto con el centro al que pertenecerán en unos meses.
- Por último, en el tercer trimestre, cuando el Departamento de Orientación se coordina con estos centros para comenzar a recabar información relevante del futuro alumnado. (Plan de Acogida).

9.2 MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA POSTERIOR

Uno de los objetivos del actual proyecto de dirección es *‘promover la coordinación con los institutos bachillerato más demandados por nuestros alumnos’*.

Hasta ahora, la coordinación existente se limita a visitar algunos centros de bachillerato y ciclos formativos en sus Jornadas de Puertas Abiertas. Sería preciso establecer también una comunicación con el profesorado y equipos directivos. No obstante, la tarea no es sencilla, dado que nuestro alumnado procede de zonas muy dispersas, y continúan sus estudios en muchos centros distintos, de Arévalo, Ávila, Peñaranda de Bracamonte y Salamanca en la mayoría de los casos. Esta coordinación se intentará intensificar con los centros más demandados que son los de Arévalo.

10. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Se establecen los siguientes mecanismos para establecer la coordinación con las distintas instituciones:

a. EL PLAN DE CONVIVENCIA.

En él vienen recogidas todas las actividades que buscan fomentar la convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa, alumnos, profesores, padres, PAS, etc.

En particular contiene el Plan de acogida para el alumnado nuevo, en el que se establecen mecanismos de coordinación con los centros de primaria de la zona.

b. LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Generalmente organizadas para los alumnos, aunque en algunas de ellas también se invita a las familias a que participen y colaboren en la organización, especialmente en la actividad extraescolar 'Día de Centro' que forma parte de nuestro Plan de acogida y que se lleva a cabo en las primeras semanas del curso, pretendiendo ser una actividad de presentación alumnado-profesores-padres.

c. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Este Departamento es una pieza clave en cuanto a la colaboración con otros sectores en la vida del centro. El Departamento de Orientación se coordina con el Ayuntamiento, con los CEAS, con el Centro de Salud, con las familias, etc., en la organización de actividades conjuntas como charlas, conferencias y otro tipo de actividades que son incluidas en la PGA bien a través de la propia programación del Departamento, a través del Plan de Convivencia o del Plan de Acción Tutorial.

Por otro lado, este Departamento se pone en contacto con las CEAS, Servicios Sociales y/o gabinete psicopedagógico cuando la situación personal-familiar de algún alumno lo requiere para su desarrollo educativo en el centro.

d. LA JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS.

Jornada en la que el centro organiza una serie de actividades durante la jornada de mañana para mostrarse hacia el exterior. Se invita a las familias, ayuntamientos, CRAs, etc..., del ámbito del instituto. Habitualmente nos visitan los futuros alumnos del centro, actividad que también forma parte de nuestro Plan de Acogida.

e. COORDINACIÓN CON EL CEIP JUAN XXIII.

Desde el curso 13/14 nuestros alumnos no son usuarios de comedor escolar. Sin embargo, este servicio complementario sigue siendo necesario para el alumnado de primaria perteneciente al CEIP Juan XXIII. Por necesidades de infraestructura, este servicio del Colegio es ofrecido en las instalaciones de nuestro instituto, por lo que ha sido necesario establecer un convenio que regule este servicio que presta el colegio dentro de nuestro centro. El colegio se encarga de organizar todo lo relativo a sus usuarios, que son sus alumnos (gestión de altas y bajas, becados, personal de comedor y cocina) y desde nuestro centro nos encargamos del mantenimiento de las instalaciones incluyendo los pagos de luz, agua, calefacción, reparaciones y revisiones periódicas.

Los alumnos del Colegio también precisar hacer uso de nuestro patio, ya que el suyo es muy limitado en cuanto espacio. Esto también requiere de coordinación, sobre todo para que los alumnos del IESO no coincidan con los del Colegio en los recreos ni en otras actividades. Y también colaboración por parte del Ayuntamiento ya que el mantenimiento de las instalaciones del Colegio es competencia suya, por lo que desde el Ayuntamiento se presta ayuda al instituto en el mantenimiento de este patio del que hacen uso también para el colegio.

Por otro lado, dada la cercanía de los dos centros es muy fácil la coordinación para establecer algunas actividades de forma conjunta (operación bocata, participación en festivales navideños y otras actividades...)

f. COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.

La relación con el Ayuntamiento de Fontiveros es muy fluida. Actualmente tenemos establecidos dos convenios con el Ayuntamiento. Uno, desde el curso escolar 2007/08, regula el uso que desde esta entidad hacen de nuestros patios y pabellón durante algunos periodos no lectivos, y otro establece un protocolo para el uso de nuestro comedor e instalaciones para la celebración del tradicional cocido Sanjuaniego, como colofón a la jornada de San Juan de la Cruz, en la que se entrega el prestigioso premio de poesía cada 14 de diciembre.

Es conveniente renovar estos convenios, sobre todo cuando se produzcan cambios bien en la directiva del centro o bien en la alcaldía de Fontiveros.

También dentro de las relaciones con el Ayuntamiento, existe muy buena coordinación con las CEAS, con las que cada curso escolar el equipo directivo junto con el Departamento de Orientación se reúne para organizar las conferencias y talleres sobre temas que afectan al entorno socio-económico del centro.

g. SERVICIOS SANITARIOS.

Existe una coordinación constante con el centro de salud del municipio en relación a las campañas de vacunación de escolares, así como intercambio de información en casos de detección de posibles enfermedades (anorexia y bulimia), epidemias, trastornos de hiperactividad, etc.

h. GUARDIA CIVIL.

Existen muy buenas relaciones. Se organizan actividades conjuntas para favorecer el conocimiento de este cuerpo por parte del municipio y los alumnos del centro, así como algunas charlas informativas de temas de interés para los adolescentes. También colaboramos en casos de absentismo escolar.

i. OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES:

- CFIE: Entendemos que es importante mantener y mejorar la formación del profesorado. Desde el curso 2015/16 se ha puesto en marcha un Plan de Formación en el centro de dos años de duración, y desde ese año también contamos con la figura de la 'coordinadora de formación, calidad e innovación',

haciendo una apuesta clara por mantener un clima de formación y calidad en nuestro centro. El coordinador de formación colabora estrechamente con el CFIE de Ávila siendo el nexo entre el profesorado y dicha entidad.

11.FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La LOMLOE promueve una educación inclusiva normalizada contemplada dentro de los centros escolares regulares, además de las escuelas específicas de educación especial. Para ello, **establece un plazo de 10 años** a fin de que “los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad”.

Este lapso determinado genera la necesidad de una adecuación por parte de los centros educativos, que incluye medios y herramientas que ahora solo están presentes en las escuelas de educación especial, así como un claustro docente capacitado.

Esto pone de manifiesto que la integración de las personas con discapacidad en el sistema educativo continúa siendo difícil. Los discapacitados sufren discriminación desde el mismo momento en el que se ven obligados, en muchos casos, a seguir un sistema educativo especial, sin posibilidad de acudir a la enseñanza ordinaria; la falta de herramientas pedagógicas, infraestructura física, equipos, materiales educativos para trabajar con estos alumnos, hacen que su presencia en las aulas resulte, en muchos casos, incómoda para muchos docentes. La escuela inclusiva pretende que todos los alumnos aprendan eficazmente en las aulas ordinarias. Esto exige a los profesores un cambio para reestructurar su forma de actuar para acomodar las demandas de la enseñanza a las necesidades de los alumnos, pero no como un hecho extraordinario, sino como un síntoma de normalidad y de aceptación de la diversidad y la pluralidad.

La desaparición de la diferencia es una utopía, inviable, pues lo normal es que existan diferencias entre las personas, que no se solventan con intervenciones compensatorias. Por ello, se contempla la diversidad y la diferencia no como un estigma, sino como un valor en positivo a potenciar, que enriquece las relaciones sociales y a la comunidad en su conjunto. La aplicación de este análisis de la realidad a la intervención social exige la aparición en el contexto natural de unos servicios y apoyos normalizados, que ofrezcan a todos los alumnos las oportunidades precisas de participación en igualdad de condiciones, sin obviar ni eliminar necesariamente sus déficits o limitaciones, sino a pesar de ellas.

Para fomentar desde el centro el conocimiento y difusión de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad, utilizaremos las siguientes estrategias:

- ❖ Sensibilización: Evidenciar la realidad de discriminación y de injusticia social que vive la población con discapacidad y que impide el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Además, difundir las capacidades y potencialidades que desarrollan en los espacios de integración y/o rehabilitación derribando los mitos y prejuicios de que son objeto.
- ❖ Promover la participación de las personas con discapacidad en el entorno educativo, a través de las actividades complementarias y extraescolares.
- ❖ Hacer que el centro en general y las aulas en particular, sean accesibles y adecuadas para todos.
- ❖ Combatir las actitudes que refuerzan y alimentan la discriminación. Las actitudes sociales son un factor importante de la marginación de los niños y adolescentes discapacitados en la educación y fuera de ella. La creencia general de que las escuelas ‘especiales’ son la opción más viable, limita las posibilidades de asistir a los centros locales normales. Hacen falta campañas de concienciación masiva que acaben con esas actitudes, a distintos niveles.
- ❖ Crear un entorno favorable y potenciador que fomente la educación inclusiva.

Todas estas estrategias deben llevarse a cabo de una manera transversal a través de todas las actividades, tanto lectivas como no, que se lleven a cabo en el centro. Si bien, el marco óptimo para su desarrollo estará en el Plan de Acción Tutorial, en el que se recogerán actuaciones concretas en este sentido.

12. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Nuestro Centro tiene un firme compromiso con la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

Es evidente que, en muchos ámbitos, se han eliminado discriminaciones y que las desigualdades también han disminuido, pero aún quedan otros en donde la falta de igualdad se sigue manifestando con toda su crudeza, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

Desde nuestro Centro nos planteamos los siguientes objetivos y medidas prioritarias para, desde el ámbito educativo, eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir y para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

- Sensibilizar en materia de conciliación y corresponsabilidad.
- Promover acciones de prevención frente a la violencia de género; promover la implicación y sensibilización social en la erradicación de la violencia de género; anticipar la detección de los casos de violencia de género.
- Promover la igualdad en la actividad física y el deporte

- Trabajar por la eliminación de estereotipos por sexo que puedan afectar a la elección de estudios y profesiones, docencia y dirección de centros educativos
- Visibilizar otras formas de violencia contra las mujeres: matrimonios forzados, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mutilación genital y agresiones sexuales.
- Evitar el tratamiento sexista de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y promover imágenes de diversidad de mujeres

Para ello, llevaremos a cabo diversas actuaciones como:

- Conmemorar días señalados como el día internacional de la mujer (8 de marzo) y/o el día internacional contra la violencia de género (25 de noviembre). Estas actividades serán concretadas anualmente en la PGA.
- Declarar nuestro centro como 'espacio libre de machismo'.
- Elegir material curricular libre de estereotipos, micromachismos, etc.
- Difundir actuaciones para el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de nuestra página web.

En el seno del Consejo Escolar se nombrará a miembro encargado de favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que será el responsable de proponer y coordinar algunas de estas actividades concretas de manera anual, formando parte de la PGA correspondiente.